



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO

3282

EDUCACION

VALLENAR,

26 JUN. 2014

VISTOS

- 1.- Subvención Integración 2014 y la continuidad de los proceso administrativos internos.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0,IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$54.568.921.- (Cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos veintiún pesos)
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°0350 del 10 de Marzo del 2014, emitido por el Tesorero DAEM.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. partes Municipal ✓
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. _____

CTR/NFR/OTR/CL/tpgm